

ESNNA:

Lucha contra la demanda de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

El presente dossier, está dirigido a los(as) profesionales de comunicación, con el fin de brindarles conceptos claves para identificar y comprender la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Además, teniendo en cuenta que la ESNNA es un tema poco visualizado y mal enfocado, pretendemos con este material, motivarlos a que se unan a la lucha contra la demanda de esta forma de explotación sexual.

¿Qué es la ESNNA?

Según los lineamientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se define como:

- Una forma de **violación a los derechos humanos** de niños, niñas y adolescentes.
- Es entendida como la **utilización de niños, niñas y adolescentes en actos sexuales y /o eróticos** para satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas a **cambio de pago o promesa de pago o cualquier otro tipo de beneficio o regalía.**



Fuente: El Comercio.

¿Cuáles son las modalidades de la ESNNA?

En Perú, nuestros niños, niñas y adolescentes pueden ser explotados sexualmente mediante:

- Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores y otros; no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador.
- La utilización de niños, niñas y adolescentes en la pornografía; incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en el que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos.
- La explotación sexual en el ámbito del turismo; personas que viajan de sus países de origen a otro, para involucrarse en actividades sexuales con niños, niñas y adolescentes de forma anónima e impune.

¿Quiénes explotan a los niños, niñas y adolescentes?

Son personas de ambos sexos que se dedican a lucrar y satisfacer sus deseos, utilizando niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales. Según UNICEF encontramos al:

- **Ciente-explotador:** Es la persona que paga o promete pagar a un niño, niña o adolescente, o a un tercero, para que esa persona menor de edad realice actos sexuales directamente con ella.
- **Proxeneta:** Es la persona o grupo de personas que utiliza(n) a niños, niñas y adolescentes para que éstas realicen actividades sexuales a cambio de una remuneración económica o ventaja económica.



Fuente: El Trome

- **Intermediario:** Es la persona que realiza actividades para contactar a “clientes-explotadores” con el proxeneta o con la víctima, o quien, a sabiendas, presta un servicio que permite que este contacto tenga lugar, aunque no reciba a cambio remuneración.

¿Tipos de clientes-explotador?

Según la OIT, la mayoría de los clientes explotadores no son pedófilos. Así podemos dividirlo en dos grandes grupos:

- **Circunstanciales o situacionales:** La mayoría de los clientes-explotadores sienten atracción tanto hacia adultos como hacia niños, niñas y adolescentes. No son obligatoriamente pedófilos y/o tienen características patológicas pero precisan la presencia de factores desinhibidores, que facilitan la acción justificándola a través de distintas excusas socialmente aceptadas: “Pero si tiene cuerpo de mujer” “Igual les estoy ayudando” “No les exploto porque les pago”.
- **Preferenciales:** Son pedófilos que sienten una fuerte atracción erótica sexual por niños y niñas, presentando una fijación del deseo sexual en pre púberes que excluye la sexualidad con adultos.

¿Cuál es el perfil de quien demanda?

En estudios de la OIT IPEC (2007) para el Perú a partir del testimonio de víctimas, muestra algunas características de la demanda:

- Hombres de todas las edades, de diferente estado civil, con trabajo estable o eventual, de diferentes clases sociales, ocupación o nivel educativo. No presentan características especiales.
- Se conoce asimismo que en una minoría de casos los clientes son mujeres o asimismo menores de edad varones con una posición socio-económica superior a la de las víctimas.
- Los que buscan intencionalmente sexo con menores de edad acuden generalmente solos a los lugares de explotación.
- Establecen condiciones para los servicios sexuales como forma de protección.
- Los que demandan sexo con varones menores de edad: reconocen locales cerrados, identifican el uso de un lenguaje específico y conocen la dinámica en las relaciones, usan otras formas de entablar contacto.

¿Qué busca el cliente-explotador al tener relaciones sexuales con menores de edad, según su discurso?

Según las publicaciones que conforman la bibliografía del presente dossier, el cliente explotador busca:

- Reafirmar su hombría, machismo o masculinidad.
- Mantener su vigencia sexual ante sí mismo y ante los demás.
- Ejercer poder y dominio.
- Elevar su autoestima frente a un ser indefenso e incapaz de cuestionar su desempeño sexual.
- Mayor excitación y placer por las características físicas de la menor (estrechez).
- Novedad, experimentar con cuerpos supuestamente vírgenes (menos recorridos). Probar nuevas sensaciones.

El discurso del cliente-explotador:

Los clientes-explotadores justifican su accionar de la siguiente manera:

- Racionalizan su actividad sosteniendo que la capacidad para participar de actividades sexuales no depende de la edad sino del desarrollo físico y/o mental.

- No asisten a estos espacios de explotación solamente por un fin sexual, se encuentra también casos donde estas niñas escuchan sus problemas familiares, a la vez señalan que hay un lenguaje codificado para consumir el acto sexual lo más pronto.
- Todo adulto que busca tener sexo con un NNA es una persona que presenta ciertos vacíos emocionales con diversas y complejas explicaciones.
- Piensan que tener relaciones sexuales con un menor de edad no es algo negativo pues este/a participa de forma voluntaria, lo que legitima sus acciones.
- La atracción por la trasgresión de lo legal funciona como un incentivo fuerte para los explotadores.

El siguiente cuadro desmitifica algunas creencias sobre la conducta de los niños, niñas y adolescentes y los clientes-explotadores:

Mito	Realidad
“Son prostitutas y ese es su trabajo”	La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una violación de sus derechos fundamentales. NO ES UN TRABAJO. No están ahí porque quieren o porque les gusta; son víctimas de una forma moderna de esclavitud. No hay niña(o) prostituta(o).
“Los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente ganan mucho dinero”	Los únicos que se benefician son los intermediarios y proxenetas que facilitan la explotación y se lucran con la práctica.
“Las condiciones climatológicas inciden en el despertar sexual de los adolescentes”	No hay ningún estudio científico serio que acredite que el clima influya en el comportamiento sexual de las personas. Por el contrario, la realidad ha demostrado que la explotación sexual comercial ocurre en diferentes latitudes, climas y culturas.
“La explotación sexual comercial ocurre sólo con niñas o adolescentes del sexo femenino”	Los niños y adolescentes varones también son víctimas de la explotación sexual.

“La explotación sexual es un problema que traen los turistas extranjeros”.	Los estudios indican que no solo es un problema del turismo, sino que intervienen de forma significativa los propios ciudadanos como explotadores y como intermediarios.
“La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes sólo ocurre en un ambiente de extrema pobreza”.	Puede ocurrir en cualquier estrato socioeconómico.
“Las personas que utilizan sexualmente a los NNA les hacen un favor pagándoles, así mantienen a su familia”.	Utilizar a una persona menor de edad con fines de explotación sexual comercial es un acto delictivo castigado por la Ley y nunca un favor.
“Los agresores son normalmente enfermos psiquiátricos o personas de edad avanzada”.	Los estudios e investigaciones han demostrado que el “cliente” (agresor) puede ser una persona adulta de cualquier edad. Además, los mismos estudios han comprobado que estas personas en su mayoría no presentan necesariamente un trastorno mental.
“El sexo con menores de edad es más seguro”.	Los menores de edad son más vulnerables a las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Fuente: Ministerio de Turismo de la República Dominicana y UNICEF 2011 Por la sostenibilidad ética, social y cultural. Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde el Sector Turismo. Elaboración: CHS Alternativo

¿Qué es la demanda?

El término demanda, aplicado a la economía, hace referencia al consumidor, a la persona que demanda bienes o servicios en un mercado. En el caso de ESNNA viene a ser el cliente-explotador que busca tener relaciones sexuales con los menores de edad.

Tradicionalmente la explotación sexual ha tenido un enfoque basado en la oferta; sin embargo, se ha identificado que es la demanda la que determina el negocio. El cliente – explotador es quien activa el circuito de explotación y además es quien hace rentable este negocio.

Las investigaciones y acciones correspondientes para prevenir y combatir la explotación sexual en contra de los niños, niñas y adolescentes deben ser orientadas hacia la demanda, ya que sin ella el negocio no prosperaría y a largo plazo desaparecería la ESNNA.

¿Cuáles son los efectos de la explotación sexual en los niños, niñas y adolescentes?

Según la OIT, los efectos son variados y traen serias alteraciones en el desarrollo físico, psicológico y social del niño, niña y adolescente:

- Entre los efectos físicos podemos observar que la conducta sexual del menor se inicia antes de su deseo sexual y también antes de los cambios corporales que deben tener lugar en la pubertad. Asimismo, se potencia la presencia de embarazos precoces, abortos, enfermedades de transmisión sexual, lesiones producto de la violencia física, consumo de drogas, entre otros.
- Entre los efectos psicológicos podemos observar que los NNA víctimas de ESNNA, tienden a encontrarse deprimidos, inestables emocionalmente, presentar baja autoestima. Por otro lado, pueden tener sentimientos de culpabilidad, o conductas “autoboicoteadoras”, entre otros.
- Entre los efectos sociales encontramos el que son estigmatizados. Eso los lleva en muchos casos a ser marginados y estar en desventaja frente a otras oportunidades de trabajo, o la posibilidad de mantenerse integrados o reintegrarse sus familias.

¿Cuáles son las causas de la demanda de la ESNNA?

Existe un contexto de mercantilización como entorno predominante en las situaciones de ESNNA, en el que todo tiene un precio y puede venderse. En este contexto, según la publicación El Cliente pasa desapercibido de Save the Children, el cliente usuario/ explotador, responsable de la demanda, lo hace motivado por una o diversas causas que presentamos a continuación:

- Relación de poder: Al tener relaciones sexuales con un menor sienten que son quienes dominan la relación, por lo tanto se sienten poderosos, y este sentimiento de tener bajo su control a una persona indefensa les causa placer.
- Machismo: La socialización masculina y las relaciones de poder son dispositivos que el sistema machista ha diseñado para que sean ellos, en su mayoría, quienes ejerzan poder sobre los demás en forma de violencia y trasgresión, entendiendo esta conducta como normal y socialmente aceptada.
- Fantasías sexuales: Algunos clientes-explotadores recurren a los NNA para cumplir con sus fantasías sexuales, pagando por ellas para sentirse “autorizados” a cumplirlas.

- **Gusto por lo prohibido:** Los clientes-explotadores demandan de actos sexuales determinados, que son frecuentemente rechazados por adultos, (por ejemplo por considerarlos tabú), pues un menor de edad es más asequible e indefenso, prestándose a realizarlos.
- **Vacío emocional:** con frecuencia presentan vacíos emocionales que los llevan a buscar NNA con fines sexuales, pero también para contar con compañía y con alguien que los escuche.
- **Prejuicios relacionados a las enfermedades de transmisión sexual:** creen que por ser menores de edad han estado menos expuestas(os) a las enfermedades que se transmiten sexualmente, y por lo tanto, ellos corren menos riesgo de contraer alguna de estas temidas enfermedades.
- **Estereotipo de belleza:** la demanda de relaciones sexuales con NNA se basa en que se considera al menor estéticamente más atractivo. La inocencia es otro factor valorado que se suma al de belleza. Además, se considera que la estrechez de las caderas de las niñas y adolescentes ofrecen más satisfacción sexual.
- **Visión mercantilista:** ven a los NNA como un objeto que pueden comprar, por el cual pueden pagar. Así, se consideran en la potestad de disponer de los menores, considerándolos como un producto.
- **Consentimiento por parte de las víctimas:** Los clientes-explotadores justifican sus acciones con lo que ellos denominan “prostitución infantil”: es decir, que son las víctimas quienes se ofrecen de manera voluntaria, por lo que no consideran que su conducta sea sancionable.

¿Cómo está regulada la ESNNA en nuestra normativa legal?

En nuestra legislación podemos identificar distintas normas que combaten la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, la Ley N° 28251 que modificó las conductas delictivas y aumentó las penas privativas de libertad e incorporó nuevos delitos. De esta manera, la legislación penal peruana, comprende las siguientes modalidades:

Delito relacionado a la ESNNA	Código penal
Favorecimiento a la prostitución	Artículo 179 Código penal- forma agravada
Usuario-cliente	Artículo 179- A del Código penal
Rufianismo	Artículo 180 del Código penal- segundo párrafo, forma agravada

Proxenetismo	Artículo 181 del Código penal- segundo párrafo, forma agravada
Turismo sexual infantil	Artículo 181- A del Código penal
Pornografía infantil	Artículo 183 del Código penal

Fuente: Congreso de la República del Perú 1991 Código Penal del Perú. Elaboración: CHS Alternativo

¿Cuál es el enfoque cultural de la ESNNA?

Existe un universo simbólico de fondo en la estructura social que legitima, fomenta y hasta naturaliza las relaciones sexuales con menores de edad. Es por esta razón que los clientes explotadores no son sancionados socialmente, convirtiéndose en los principales actores de la explotación al hacer rentable este negocio.

Las construcciones sociales sobre sexualidad y roles de género fortalecen la permisividad social para la existencia de la demanda de servicios sexuales; a ello se un Estado que no cuenta “con la voluntad política que permita que los diferentes sectores trabajen coordinadamente (Salud, Educación, Justicia, Mujer y Desarrollo Social, Interior) o que se logren acciones concretas para el abordaje de esta problemática”(IDEIF, CODENI, REDES, Movimiento El Pozo 2005 ¿Mercancía Sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú).

Incluso aquellos ciudadanos que conciben dicho acto como un delito, optan por el silencio pues que no quieren involucrarse y porque saben que las autoridades no actuarán a su favor.

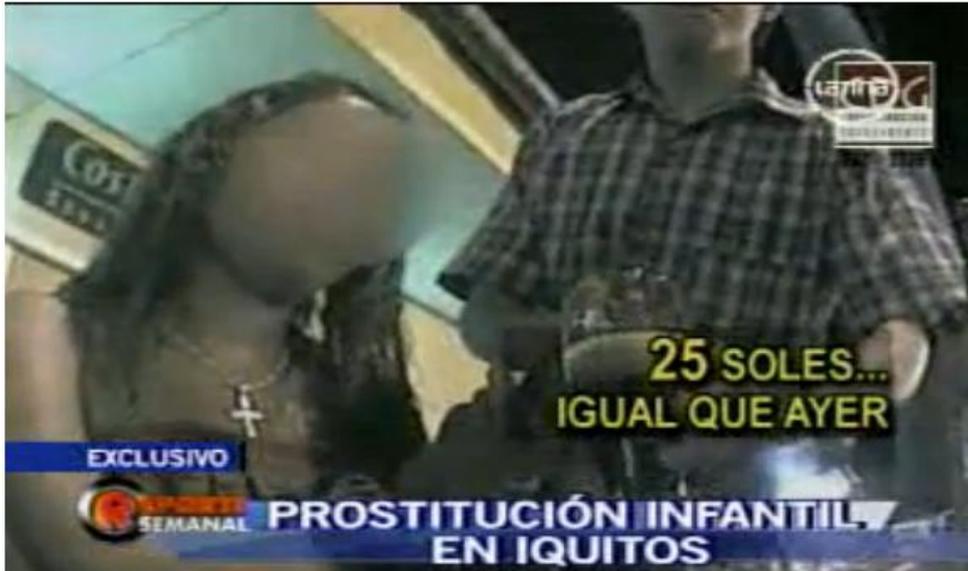
¿Cuál es la situación de la demanda de la ESNNA en Iquitos?

La demanda, como fenómeno social, está muy relacionada al contexto en el que se produce, entonces si nos referimos a la demanda existente en Iquitos, difiere en muchos aspectos de lo que sucede en Lima.

La principal diferencia entre la demanda en Lima y en Iquitos es la facilidad con la que se accede a los menores de edad; resulta evidente para los pobladores de Iquitos, en incluso para quien está de visita que existe ESNNA, a diferencia de Lima donde se hace de manera más encubierta.

Asimismo, en Iquitos, la naturalización de la ESNNA se encuentra mucho más enraizada en su estructura social, de tal manera que incluso se la considera como un “trabajo”, siendo incluso la propia familia de la víctima la que puede estar inculcando esta actividad en sus NNA a fin de progresar económicamente, sin reparo en las consecuencias que tendrá sobre estos.

Del mismo modo, existe en muchos varones la creencia de que las mujeres selváticas son más ardientes y experimentadas sexualmente que otras mujeres, como las de Lima por ejemplo, lo que provoca una mayor demanda de servicios sexuales en las regiones de la selva.



Fuente: Reporte Semanal. Frecuencia Latina

BIBLIOGRAFÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

1991 *Código Penal del Perú.*
<<http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>>

IDEIF, CODENI, REDES, MOVIMIENTO EL POZO

2005 *¿Mercancía Sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú.*
<http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/mercancia_sexual_ecpat.pdf>

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y UNICEF

2011 *Por la sostenibilidad ética, social y cultural. Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde el Sector Turismo.*
<http://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPRENT-18-11-2011.pdf>

OIT

2007 *Imperdonable Estudio sobre la explotación sexual comercial de la Infancia y Adolescencia del Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos, Lima.*
<http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/estudio_esci_pe.pdf>

PROYECTO TEJIENDO REDES CONTRA LA EXPLOTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y CHS ALTERNATIVO

2006 *Situación de la aplicación de la Ley N° 28251, para el combate a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescente.*
< http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/estudio_situacion_ley_28251.pdf>

SAVE THE CHILDREN

2004 *El Cliente pasa desapercibido.* Lima, Perú.
<<http://es.scribd.com/doc/6781783/El-Cliente-Pasa-Desapercibido-SCS>>

UNICEF

Conceptos básicos sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
<<http://www.unicef.org/lac/1.conceptosbasicos.pdf>>

Más información:

Calle Piura 750, Miraflores

Centro de Atención Legal y Psicológica gratuito: 446-5834 / 945-092929 / RPM * 572431

<http://www.chsalternativo.org/> / <http://www.explotacionsexualenperu.com/>